



*INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION
DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
NIT. 832.001.061 – 2*

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. 047 – 2025**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	Deisy Omaira Muñoz Jiménez 1.071.329.934 de Sesquilé
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como instructora del programa de Matrogimnasia y apoyo en la organización, coordinación y ejecución de los eventos deportivos y recreativos del municipio de Sesquilé
VALOR DEL CONTRATO	Veintiséis millones doscientos cincuenta mil pesos (\$26.250.000) m/cte.
TÉRMINO DE DURACIÓN INICIAL	Siete (07) meses y doce días
FECHA DE SUSCRIPCION	15 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	15 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025
PRORROGA	No
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Siete (07) meses y doce días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de diciembre de 2025
ADICION	(\$ 0) m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintiséis millones doscientos cincuenta mil pesos (\$26.250.000) m/cte.

En Sesquilé, a los trece (13) días del mes de mayo (5) del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la oficina del Instituto municipal de deporte y recreación de Sesquilé, el Director Ejecutivo **OMAR LEONEL MELO CASTAÑEDA**, como supervisor del contrato No. 047 - 2025 y **DEISY OMAIRA MUÑOZ JIMÉNEZ** identificado con Cedula de ciudadanía No. **1.071.329.934** DE SESQUILÉ, actuando en calidad de Contratista con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del Contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato No. 047 - 2025 fue celebrado el quince (15) del mes de mayo (05) del año dos mil veinticinco (2025), cuyo objeto consiste **“Prestación de servicios profesionales como instructora del programa de Matrogimnasia y apoyo en la**



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION
DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
NIT. 832.001.061 – 2**

organización, coordinación y ejecución de los eventos deportivos y recreativos del municipio de Sesquilé

2. Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los Contrato de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.
3. Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los Contrato de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del Contrato.
4. Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.
5. Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.
7. Que el supervisor del Contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales de acuerdo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta la clase de contratista y el valor del Contrato.
8. Que en consecuencia las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Como consecuencia de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo y en forma definitiva el contrato No. 015-2025, en los siguientes términos:

1. La información general del contrato suscrito es la siguiente:

OBJETO	Prestación de servicios profesionales como instructora del programa de Matrogimnasia y apoyo en la organización, coordinación y ejecución de los eventos deportivos y recreativos del municipio de Sesquilé
PLAZO INICIAL (En días calendario)	Siete (07) MESES y doce días
PRÓRROGA No.	NO
SUSPENSIÓN	NO
PLAZO TOTAL	220 DÍAS
FECHA DE INICIO	15 de mayo de 2025



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION
DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
NIT. 832.001.061 – 2**

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de diciembre de 2025
FECHA DE ENTREGA (Día/Mes/Año)	MAYO 13 DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	Veintiséis millones doscientos cincuenta mil pesos (\$26.250.000) m/cte.
VALOR ADICIÓN	No
VALOR TOTAL	Veintiséis millones doscientos cincuenta mil pesos (\$26.250.000) m/cte.
SUPERVISOR/ INTERVENTOR:	OMAR LEONEL MELO CASTAÑEDA Director Ejecutivo
MULTAS	No
CADUCIDAD	No

2. El estado financiero del Contrato suscrito es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO					
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pago No.	Factura/ Recibo/ Egreso No.	Fecha	Valor
Valor inicial (1)	\$3.500.000	1	173-2025	19/06/2025	\$3.500.000
Valor adiciones (2)	\$	2	216-2025	21/07/2025	\$3.500.000
Valor Total (1) + (2)	\$	3	264-2025	26/08/2025	\$3.500.000
Vr. Pagado a la fecha (3)	\$	4	300-2025	23/09/2025	\$3.500.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	\$	5	347-2025	23/10/2025	\$3.500.000
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	\$	6	447-2025	24/12/2025	\$3.500.000
		7	447-2025	24/12/2025	\$8.750.000
		8			
		9			
		10			



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION
DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
NIT. 832.001.061 – 2**

VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Pagado a la fecha)	\$ 26.250.000	11			
		Vr. Pagado a la fecha (3)			\$26.250.000

3. A la fecha no existe saldo pendiente de pago por parte del Instituto Municipal de deporte y recreación de Sesquilé, Cundinamarca

SEGUNDO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del Contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **LIQUIDADO** el contrato No. 047- 2025, declarándose a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto, libre de apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Dada en la oficina del Instituto Municipal de deporte y recreación de Sesquilé, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

OMAR LEONEL MELO CASTAÑEDA
Director Ejecutivo

DEISY OMAIRA MUÑOZ JIMENEZ
Contratista